

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informando que no se puede llevar a cabo la audiencia programada el día de 22 de enero del año en curso a las 2:00 P.M, por cuanto el titular del juzgado tiene programada cita médica. Sírvese proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 066

Cali, Enero veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 76001-31-10013-2019-00461-00

PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA

DEMANDANTE: MARIBEL BEDOYA GIRALDO

DEMANDADO: ANDRES FELIPE OSPINA ZAFRA

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se hace necesario señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia programada en el presente proceso.

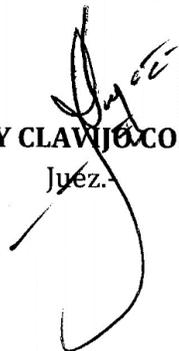
Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

1. FIJAR nueva fecha para el día **veintitrés (23) del mes de febrero a las 2:00 P.M del año en curso**, con el fin de llevar a cabo la diligencia respectiva.

2. Comuníquese esta fecha a las partes mediante telegrama, llamada telefónica o correo electrónico.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.